

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**100****MADRID NÚMERO 4****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosario Rodríguez Sánchez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 370 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Vanessa Juárez Pérez, don Alberto García Palazuelos, don Francisco Jiménez Rivera y don Elisel Lugo Rodríguez, contra la empresa “Fuente de Brigantia, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

*Decreto*

Secretaria judicial, doña Carmen Cima Sainz.—En Madrid, a 30 de septiembre de 2011.

**Parte dispositiva:**

Dispongo: Tener por desistidos a doña Vanessa Juárez Pérez, don Alberto García Palazuelos, don Francisco Jiménez Rivera y don Elisel Lugo Rodríguez de su demanda de despido, frente a “Inextrama Spain, Sociedad Limitada”.

Archivar las actuaciones una vez que sea firme la presente resolución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Fuente de Brigantia, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de abril de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.365/11)